

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 11

SERIE 1987-88

PARA AUTORIZAR UN AUMENTO DE \$10.00 A LA APORTACION PATRONAL PARA LOS PLANES MEDICOS.

POR CUANTO: El costo de los planes médicos es cada día más alto lo que afecta adversamente el presupuesto familiar de los empleados.

POR CUANTO: Consciente de esta situación el Honorable Gobernador firmó una ley recientemente aumentando la aportación patronal para los empleados del Gobierno de Puerto Rico.

POR CUANTO: Es política pública del Gobierno Municipal el ofrecer mejores salarios y condiciones de trabajo a sus empleados.

POR CUANTO: Es el empleado municipal la unidad más importante pues le sirve directamente a la ciudadanía quién es a fin de cuentas para quienes trabajamos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, reunida hoy 21 de octubre de 1987.

Sección 1ra: Autorizar un aumento de \$10.00 a la aportación municipal a los planes médicos.

Sección 2da: Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Alcalde y el aumento será efectivo el 1 de enero de 1988.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Finanzas Municipales y la Administración de Servicios Municipales para la acción pertinente.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

aprobado por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 6 días del mes de Nov. de 1987.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 11, Serie 1987-88, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 1987.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 11

SERIE 1987-88

dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Harold García Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 6 de Nov. de 1987.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL